



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 013 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 ENE 2024

VISTO:

El Oficio N° 002-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 08 de enero de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA. (...)";

Que mediante Oficio N° 001-2024-UNTRM/IIDAA/PROYECTO CHOCOMIEL/MMM/RT, de fecha 08 de enero de 2024, la Responsable Técnico, solicita al Director Ejecutivo del IIDAA, el reconocimiento del Equipo Técnico del Subproyecto "Desarrollo de chocolates oscuros resistentes al calor incorporando subproductos de miel de abeja microencapsulados", con Contrato N° PE501082378-2023-PROCIENCIA, el cual ha sido ganador en la convocatoria "Proyectos de Investigación Aplicada 2023-02", en el esquema financiero "E041 – Proyectos de Investigación Básica y Aplicada", cofinanciado por PROCIENCIA, según el siguiente detalle: (...);

Que asimismo, con el Oficio N° 002-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 08 de enero de 2024, el Director Ejecutivo del IIDAA, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que reconozca al equipo técnico del antedicho Subproyecto;

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico del Subproyecto "Desarrollo de chocolates oscuros resistentes al calor incorporando subproductos de miel de abeja microencapsulados", con Contrato N° PE501082378-2023-PROCIENCIA, cofinanciado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio; de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013 -2024-UNTRM/R

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
MEDINA MENDOZA, MARLENI	Responsable Técnico
CASTRO ALAYO, EFRAIN MANUELITO	Co-Investigador
BALCÁZAR ZUMAETA, CÉSAR RAFAEL	Co-Investigador
CUEVA RODRÍGUEZ, KEVIN RONALD	Tesista de pregrado
ZELADA SALAZAR, DIANA ELIZABETH	Tesista de pregrado
SILVA ZUTA, MIGUELINA ZAYDA	Gestor del proyecto



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR/
RAS/SG
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General